



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TAMARÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos el nombramiento del vecino de este municipio que ocupará el cargo de Juez de Paz titular del mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Tamarón, a 7 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Óscar Pérez Sendino